

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior sobre notificación de revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.

Por el presente anuncio se notifica a la entidad denominada «Asociación de Scout de España Scout Cantabria», de Santander, expediente 53853, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que el Ministro del Interior dictó Orden con fecha 17 de mayo de 2002, en virtud de la cual se revoca la correspondiente declaración de utilidad pública:

Dicha Orden se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid. Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo interponerse previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Secretario general Técnico, Eugenio López Álvarez.—36.258.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras sobre información pública relativa a la solicitud de la «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima», de concesión administrativa para ocupación de superficie en El Saladillo.

«Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» solicita concesión administrativa para la ocupación de una superficie de 60 metros cuadrados en la dársena del Saladillo, con destino a la construcción y explotación de un surtidor de combustible. Junto al proyecto básico de las instalaciones, han presentado la documentación necesaria para dar cumplimiento al preceptivo trámite de informe ambiental.

De acuerdo con los artículos 63 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, y con el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, así como con el artículo 16 del Reglamento de Informe

Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, se abre información pública por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho periodo pueden presentarse alegaciones, indicando claramente en el encabezamiento del escrito que se trata de «alegaciones» a esta información pública, en el Registro General de la APBA (avenida de la Hispanidad, sin número, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 1 de agosto de 2002.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—37.077.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos, afectados por las obras de ejecución del proyecto clave 12-GR-3160, autovía del Mediterráneo. CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga. Tramo: Enlace de Albuñol-Variante de Adra. Términos municipales: Albuñol (Granada) y Adra (Almería).

Con fecha 6 de mayo de 2002 se aprobó el proyecto reseñado y con fecha 13 de junio de 2002, la Dirección General de Carreteras emitió «informe-propuesta sobre las justificaciones exigidas, para los contratos de obras, por la legislación y normativa vigentes al respecto y Ordenes de iniciación y de continuación de la tramitación del expediente de contratación», ordenando a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el artículo 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley 19/2001, de 19 de diciembre, de reforma del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como a lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio de los Ayuntamientos de Albuñol (Granada) y Adra (Almería) y en los de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y de la Unidad de Carreteras de Almería. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «Ideal», de Granada, y «La Voz de Almería», de Almería, así como en los «Boletines Oficiales de las Provincias de Granada y Almería» y en el «Boletín Oficial del Estado». La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación que tendrá lugar en las dependencias de los mencionados Ayuntamientos durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (avenida de Madrid, número 7, primera planta, Granada) o en la Unidad de Carreteras de Almería (paseo de Almería, número 41) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los planos-parcelarios de expropiaciones en los Ayuntamientos de Albuñol y Adra y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y de la Unidad de Carreteras de Almería.

Ayuntamiento de Albuñol: Días 26 a 28 de agosto de 2002, de nueve a dieciocho horas.

Ayuntamiento de Adra: Días 29 de agosto a 18 de septiembre de 2002, de nueve a dieciocho horas.

Granada, 9 de julio de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Domingo Quesada Martos.—36.753.